

En Viedma, a los 28 días del mes de mayo de 2024 a las 10: 40 hs se reúne, conforme a lo acordado, la Mesa Bilateral establecida para abordar temas referidos a Educación Especial.

Se encuentran presentes por el Ministerio de Educación y DDHH: Vocal Gubernamental, Prof. Fabio Sosa y la Vocal Abog. Romina Procoppo, Directora de Educación Inclusiva, Orientación Técnica y Educación Especial, Prof. Adriana Cajarville, Secretaria Técnica Prof. Valeria Geoffroy, Secretaria Pedagógica Prof. Marisel López. Por la Junta de Clasificación Gubernamental de Nivel Primario Prof. María Fuentes. Por la Dirección General de Educación la Secretaria Técnica Lic. Jessica Contrera y Referente de Educación Especial Lic. Jimena Serra;

Por el sindicato UNTER, se encuentran presentes la Secretaria General Prof. Silvana Inostroza; la Secretaria de Educación Especial Prof. Mariela Peña, la Vocal del Consejo Directivo Prof. Marcela Gavilan, el Vocal Gremial Prof. Marcelo Nervi y la Prof. Gisella Miranda representante gremial en área de títulos.

El encuentro se inicia recordando el temario que se abordará en la Bilateral acordada en paritaria, pudiendo generar otros encuentros en los que se aborden otros temas.

Desde el Gremio se sostiene que el temario es amplio debido a que por diversas situaciones, durante el año 2023 no se pudieron abordar, y se espera que se puedan trabajar en próximos encuentros. Para esta instancia, se propone avanzar en el desdoblamiento de Zonas Supervisivas y sobre la legislación para los movimientos, específicamente sobre traslados de cargos en la modalidad educación especial y equipo técnico.

Desde el Ministerio se expone que desde la Dirección se está trabajando respecto de la nueva Zona Supervisiva, contemplando las diversas variables territoriales. Se está trabajando con Programación educativa y posteriormente, se trabajará con las cinco Zonas Supervisivas. El análisis remitido desde UNTER se contempló, y se agregaron a dicho análisis otros factores necesarios. Está el compromiso del Ministerio para dicha creación para el Ciclo Lectivo 2025.

Desde la Gremial se solicita el desdoblamiento de Zona para Cipolletti y una reconfiguración de Zonas para que la Línea Sur cuente con una Supervisión.

Desde la Dirección de Educación Inclusiva se vuelve a sostener que desde el Ministerio de Educación y DD.HH. está el compromiso para la reorganización de las zonas, lo que dará como resultado la creación de una nueva Zona supervisiva. Se propone fecha tentativa para comenzar este trabajo la primera semana de agosto, para evaluar avances del análisis de datos.

En lo que respecta a los traslados y permutas la gremial expresa que es necesario generar una resolución que permita hacer traslados de cargos a los y las docentes de Escuelas Especiales, EFCyL, ETAP entre los diferentes cargos y los diferentes niveles. La necesidad surge de docentes de la modalidad que quieren trasladar sus cargos a otros cargos de similares características y no han podido solamente por encontrar en su denominación una falta de equivalencia. Por ello, desde el sindicato basamos nuestro proyecto en pensar cargos similares (equivalentes) en los que tienen los mismos puntos en el nomenclador y carga horaria, con la condición básica que quien solicite el traslado tenga incumbencias para el cargo solicitado (docente, habilitante, supletorio).

Los Equipos Técnicos de ETAP, han querido trasladar y en algunas oportunidades se otorgó y el otras no. Es un aspecto que se quiere incluir en el proyecto. Al respecto, desde la Gubernamental se manifiesta que se trabajó con el análisis de la Normativa. Algunas dificultades estuvieron dadas por el Sistema, lo que se abordará con quien corresponde para que los perfiles puedan anotarse. En la Modalidad especial hay diferentes cargos con distintas denominaciones, en estos casos se está trabajando en la regularización de manera conjunta con la Dirección de la Modalidad.

Desde la Modalidad, la Gubernamental manifiesta que se considera que los traslados se pueden efectivizar siempre y cuando se tenga la formación, especificidad docente para el cargo que se solicita el traslado.

Lo que se expresa desde la Gremial es que la incumbencia específica debe estar. Se sostiene desde el sindicato el derecho de los/las trabajadores/as de la educación que habiendo titularizado pudiesen hacer traslado a otro cargo teniendo incumbencias para el mismo, tanto como docente, habilitante y supletorio.

Desde el Ministerio de Educación se explicitan que no acuerdan con lo planteado por la gremial y los criterios que se tendrán en cuenta para elaborar la normativa referida a traslados y permutas de cargos pertenecientes a la modalidad Educación Especial:

- Es prioritario poseer título docente para el cargo al cual se aspira (la formación específica de la modalidad), debido a la complejidad de los contextos actuales y ante la necesidad de brindar respuestas educativas adecuadas a la singularidad de los y las estudiantes en situación de discapacidad.
- En acuerdo con el estatuto docente: en situaciones de docentes que soliciten traslado o permuta desde otro nivel o modalidad deberán reunir los requisitos explicitados en el mencionado estatuto.

Se expresa desde la gubernamental que habría que analizar la situación con ejemplos claros para evaluar cada posibilidad.

Desde la Dirección se propone reunirse con el Área de títulos para analizar situación por situación. Desde la Gremial se propone reunirse antes de que se publique el llamado a movimiento, para construir una nueva legislación para la modalidad. Desde la Junta se solicita establecer claridad sobre los aspectos a abordar en dicha reunión.

Se acuerda que el encuentro para comenzar este análisis sea entre representantes de las Juntas de Clasificación, la Dirección de la Modalidad y UnTER para avanzar en diferentes situaciones expuestas sobre posibilidades entre los cargos. Fecha tentativa martes 25 de junio.

Respecto del tema EFIS, desde la Dirección de Educación Inclusiva se propone convocar a referentes Gremiales para trabajar de manera conjunta en el segundo semestre del año. Desde la Gremial se expone que quieren ser parte de la escritura de dicha transformación. Este es un trabajo que la Directora explica, se está haciendo de manera conjunta con el territorio, por lo que se los convoca a la Gremial para reunirse con esa información para diseñar un plan de acción.

En el mes de agosto se convocará a la Gremial para iniciar un trabajo conjunto con respecto a EFI.

Por último, el Ministerio de Educación y DDHH comunica que se hizo efectiva la creación de un equipo técnico transversal con sede en la EFCyL N° 8 de Catriel, dependiente de la SEE Zona IV. Está conformado por los perfiles de Técnico-A Asistente Social, Técnico-a Asistente Educacional y, por excepción, Técnico-a Psicólogo-a, que trabajará en el turno vespertino y de manera articulada con el resto de las instituciones educativas de los niveles y modalidades. Se ha trabajado con el equipo supervisivo, que avala la propuesta. Se plasma en la Resolución del CPE N° 3491/24.

Desde UNTER se expresa el posicionamiento sobre esta creación, que en su momento fuera conversada con docentes de la escuela de Catriel, entendiendo que la nueva escuela EFCyL de la zona requiere un equipo para la misma institución, tal lo expresa la normativa vigente.

Desde la Gremial se expresa la necesidad de contar con tiempos específicos para el abordaje de temáticas puntuales sobre los equipos de orientación, sus funciones, roles, perfiles de conformación y la inclusión de Jornadas en el calendario escolar para dichos temas.

Desde el Ministerio se informa que desde el año 2023, se están llevando a cabo los encuentros de resignificación de saberes, que se realizan con los Equipos Técnicos de cada Supervisión. Se explicita que por disposición N° 1 se otorgaron los encuentros específicos, y fueron avalados por las Direcciones de niveles y modalidades educativas..

Antes de finalizar, desde el Ministerio de Educación y DDHH se exponen los aspectos en los que se ha avanzado y las líneas de acción que se están llevando adelante tanto con las escuelas de la modalidad y con los perfiles de la Orientación Educativa (TEE, ETAP):-

- Extensión de la jornada de Directores y Directoras de Escuelas Especiales, de jornada simple a jornada completa.
- Creación de la Escuela de Formación Cooperativa y Laboral N° 8 de Catriel y la N° 9 de San Antonio Oeste.
- Actualmente nos encontramos en el último tramo del Postítulo "Abordajes pedagógicos en discapacidad sensorial" con orientación en discapacidad visual y auditiva.
- Acompañamiento a la tarea de los Equipos de Orientación Educativa de todos los niveles y modalidades (ETAP , TEE). Espacio de resignificación de saberes.
- Espacios con los Equipos Supervisivos y equipos escolares de la modalidad de educación especial para:
 - a) el acompañamiento en la revisión y resignificación de los proyectos educativos en el marco de la formación integral para adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad;
 - b) revisión y resignificación colectiva de las modalidades de organización e intervención educativa inherente a la Educación Temprana.
- Acompañamiento situado a las instituciones educativas de los niveles y modalidades a través del dispositivo: Te curdo, Nos cuidamos, frente a situaciones complejas que irrumpen en el cotidiano escolar.

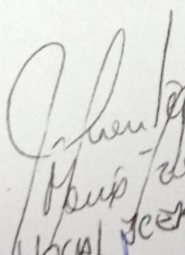
[Handwritten signatures and initials in blue and black ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]

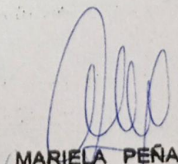
Con el área de Programación Educativa y en conjunto con las Supervisiones de Educación Especial, y a través de ellas con los equipos de gestión de las escuelas de la modalidad, comenzamos a trabajar en una **nueva Estructura Escolar para las EEE**. En primer lugar, realizamos un relevamiento de fortalezas y debilidades que se les presentan en la actualidad al momento de ejecutar acciones en el SAGE-LUA. En todos los casos se menciona que los desarrollos que poseen las estructuras curriculares actuales en el SAGE no permiten la visualización de las trayectorias escolares reales de las y los estudiantes que transitan de manera total o parcial el turno escolar. Desde el área de Programación se han presentado algunas alternativas viables que están siendo trabajadas de manera articulada con el área de Desarrollo.

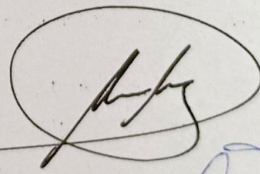
Finalizada la reunión la gremial deja temas que considera necesario abordar en otras instancias:

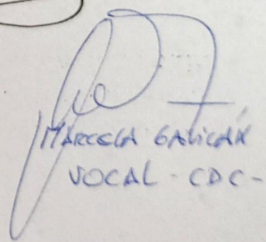
- Quite de terminalidad de 200 cargos.
- Incorporar al nomenclador cargos creados en la EFC y L desde hace años por ejemplo, profesor de teatro como así también el Referente Cultural Adulto Sordo.
- Revisión del cargo TAE, su dependencia de las EFCyL.
- Se solicita la reorganización de algunos cargos, que si bien pertenecen a la modalidad corresponden a nivel inicial entre ellos el Maestro de Estimulación Temprana.
- Reincorporación al manual de títulos del cargo MAI Auditivos, independiente del cargo MAIDA ILSA cómo se organizaba previo al nuevo manual de títulos (res 3943/22).
- Solicitamos intervención del área de títulos para la incorporación de cargos dentro del manual de títulos de la modalidad pero especificando el nivel inicial como perteneciente a cargos de MET, MAI y MGDM en trayectorias hasta la escolarización de 5 años de edad.

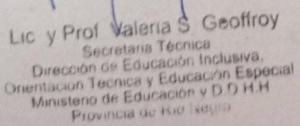
Siendo las 13:30, se da por finalizado el encuentro.

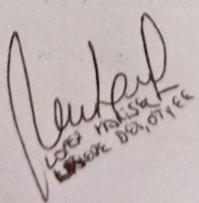

Silvana Inostroza
 Secretaria General
 Un.T.E.R.

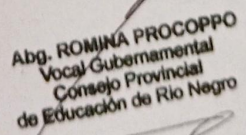

MARIELA PEÑA
 Sec. de Ed. Especial
 Un.T.E.R.

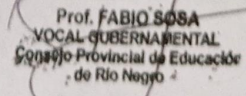



MARIELA PEÑA
 VOCAL - CDC -

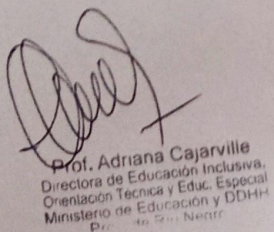

Lic y Prof. Valeria S. Geoffroy
 Secretaria Técnica
 Dirección de Educación Inclusiva,
 Orientación Técnica y Educación Especial
 Ministerio de Educación y D.D.H.H.
 Provincia de Río Negro

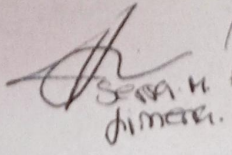

Lic y Prof. Valeria S. Geoffroy
 Secretaria Técnica
 Dirección de Educación Inclusiva,
 Orientación Técnica y Educación Especial
 Ministerio de Educación y D.D.H.H.
 Provincia de Río Negro


Abg. ROMINA PROCOPPO
 Vocal Gubernamental
 Consejo Provincial
 de Educación de Río Negro


Prof. FABIO SOSA
 VOCAL GUBERNAMENTAL
 Consejo Provincial de Educación
 de Río Negro


Prof. JESSICA CONTRERA
 Secretaria Técnica
 Dirección General de Educación
 Ministerio de Educación y DDHH


Prof. Adriana Cajarville
 Directora de Educación Inclusiva,
 Orientación Técnica y Educ. Especial
 Ministerio de Educación y DDHH
 Provincia de Río Negro


Lic y Prof. Valeria S. Geoffroy
 Secretaria Técnica
 Dirección de Educación Inclusiva,
 Orientación Técnica y Educación Especial
 Ministerio de Educación y D.D.H.H.
 Provincia de Río Negro